

ORD.: N° 2869/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003340

MAT.: Respuesta Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 17 de julio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JUAN CARLOS YUCRA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buen día, quisiera solicitar una copia de la respuesta enviada por la Municipalidad de Recoleta a Parque Metropolitano, Ord. N°4419 del 26 del 04 del 2018, donde se solicita información sobre el Comodato que tenían en Cerro Blanco."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Asesoría Jurídica, se adjunta copia del ORD. N°4419 de fecha 26.04.2018 en el cual se adjunta informe de fiscalización y antecedentes relativos al comodato existente en Cerro Blanco.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg